



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0042039/2019

Córdoba,

03 SEP 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Cecilia Alvarez Igarzabal, profesora responsable de la asignatura Procesos Biotecnológicos II, de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, a fs. 1 del expediente de referencia, en referencia al traslado para realizar una visita a la empresa Porta Hnos., como parte de las actividades obligatorias de la mencionada asignatura;

CONSIDERANDO:

La Res. SAE 390/2019, donde se autoriza y fija el costo del servicio mencionado;

Que cuenta con el Vº Bº del Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 4/v del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$1960.00.- (Pesos Un Mil Novecientos Sesenta con 00/100) a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC – Dirección de Transporte y Turismo, por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de PROFOIN Educativo (D.4).

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
SB/ab

1778

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. DR. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC